

# LA MONARQUÍA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

(TELÉFONO NÚM. 244)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes . . . . . 1,50 pts.  
 En los demás puntos de España, tres  
 meses . . . . . 600  
 Anuncios y comunicados á precios convencionales

Pago anticipado

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración, calle de las Monjas, 4, entresuelo.—Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.

No se devuelven originales

AÑO IV

ALICANTE 25 DE FEBRERO DE 1893

NUMERO 853

## OTRO AYUNTAMIENTO EN PELIGRO

Bien seguros estábamos, al publicar el martes último nuestro artículo *Capdepont en Alicante* que cuanto en él afirmábamos, era cierto, y el tiempo y los hechos han venido á darnos la razón en todo, á pesar de las negativas del propio interesado, desde las columnas de *El Liberal*.

Con efecto; el Sr. Capdepont, cuya es la firma, que refrenda la ley del Sufragio universal, ley que presentó el partido liberal como redentora de nuestras costumbres políticas; el Sr. Capdepont, que nos decía en el artículo en que contestaba al nuestro, que ni á predecir se atrevía, quienes fueran las personas que alcanzarían la investidura de diputado, por el respeto que le merecía el sufragio universal; el Sr. Capdepont, que milita en un partido en que se consigna la representación de las minorías, como consecuencia del principio de proporcionalidad en las elecciones de aquellos cuerpos que representan el elemento social del Estado, principio consignado en aquella ley, que nos rije y refrendó el Sr. Capdepont; éste, en fin, á pesar del puesto que ocupa dentro de su partido, partido que proclama la independencia del cuerpo electoral, y pretende asegurar la sinceridad de las elecciones que preside, está con sus actos desmintiendo cuanto en teoría defendió.

Y ¿para qué? para imponer á un candidato que no milita en su bando, y que ha de pasar por la vergüenza de deber los pocos votos que obtenga, á la influencia del Sr. Capdepont, á quien deja en cambio libre el campo en aquel distrito á que el conde de Via Manuel debe la representación en Cortes en cuatro elecciones generales.

Como pretende conseguir su objeto, el exministro de la Gobernación, ya lo dijimos; procurando la suspensión de un par de ayuntamientos, de los que en términos electorales, se llaman llaves de una circunscripción, siendo en la ocasión presente, como saben nuestros lectores, Elche y Novelda los elegidos para el sacrificio.

Respecto al de Elche, encontró fácilmente el medio el Sr. Capdepont, activando el curso de la causa que á aquél se le sigue por el supuesto delito de falsedad, del censo electoral, causa de que se había conferido traslado al acusador privado, cuando el Sr. Capdepont llegó á Alicante y que éste evacuó al día siguiente de conferen-

ciar, no sabemos de que asuntos, con el exiputado por Orihuela.

No se ha conseguido la suspensión del Ayuntamiento de Elche, más allá que en tu loco empeño, no cesa el exministro ante obstáculos, y si aquella puerta se le cerrara, preparase, para abrir brecha en otra, que le permita sacar á flote la impopular candidatura que apadrina.

El Ayuntamiento de Novelda, á quien pusiera en estudio el señor Capdepont, es al que ahora aséstanse los tiros, y hacen una denuncia, fundada en hechos tan triviales, que c usa rísa solo el pensar, o, sinó fuera porque en los tiempos liberales, cualquier arma es buena con tal que produzca el resultado apetecido.

El Ayuntamiento de Novelda, compuesto de elementos conservadores y republicanos, y al frente del cual se halla presidiéndole persona de la respetabilidad, tan grande, y de la posición tan independiente, como lo es la de D. Juan Navarro, es acusado, pásmense nuestros lectores, de haber pagado al farmacéutico D. Rafael Cantó, sobre 2.000 pesetas que se le adeudaban de ejercicios anteriores, por medicinas facilitadas á los pobres, como si fuese delito pagar lo que se debe; de que el alcalde ha venido ejecutando obras y satisfaciendo su coste de los fondos municipales, en los acueductos parciales para la dotación de las fuentes de la población, como si fuera delito, la conservación y entretenimiento de las obras del común; de hallarse adeudando el municipio al tesoro pesetas 44.700 y á la Diputación 26.342 pesetas, como si hubiera en España Ayuntamiento libre de esta deuda, que viene arrastrándose de muchos años atrás; de que se asegura no hallarse firmadas algunas actas de sesiones del Ayuntamiento y de la Junta municipal, lo cual si es efectivamente cierto, nada prueba ni conocemos artículos del código que lo castigue; de... pero ¿á qué seguir? de cosas todas, que al fin han de venir á probar tan solo una: la inocencia de los individuos de esa corporación y la necesidad en que se encuentran los que proclaman la sinceridad electoral, de apejar á medios violentos, para sacar á flote compromisos y compadrazgos, que reungan á todos los hombres de conciencia recta.

Se realizará el sueño del Sr. Capdepont? Mucho nos resistimos á creerlo, ya que sería escándalo inaudito ver procesado, por asuntos electorales, y ocho días antes de unas elecciones, á todo un ayuntamiento digno y honrado, que ha cumplido perfectamente con su deber.

Busque el Sr. Capdepont, busque el señor Arroyo y busque el Conde de Via Manuel, pues, otros medios para sacar triunfante á este último, y no se diga de su acta aquello, de antes desonrada que nacida.

## CASO que puede ser de responsabilidad

Al señor Presidente de la Audiencia provincial, el ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial y al excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia.

D. Joaquín Davó y Belda, exalcalde de la cárcel del partido de Novelda, acudió al Gobernador de la provincia denunciando, por motivos, puramente electorales, varios hechos, no constitutivos de delito, de los cuales pretendía derivar responsabilidades criminosas contra el alcalde y demás individuos del Ayuntamiento, de aquella importante villa.

El Gobernador, después de pensarlo mucho, concinjo por transmitir la denuncia al señor Fiscal de esta Audiencia provincial, y el señor Fiscal, ha tenido á bien pasarla al señor Juez de aquel partido, para que proceda á instruir el correspondiente sumario.

Las razones, igualmente poderosas, se oponen de consuno á que tal sumario pueda prosperar.

Es la primera que, tratándose de hechos y actos puramente administrativos, como son todos los que de la denuncia de Davó se le objto, los Tribunales de justicia son esencia mente incompetentes para conocer de ellos como materia de delito, mientras que no hayan sido motivo de reclamación en la vía administrativa y resulte apurada ésta y mandado en ella, por resolución ejecutoria, que se saque el correspondiente tanto de culpa contra la autoridad ó autoridades responsables de los actos reclamados.

Y fácilmente se comprende que así sea: todo acto administrativo, realizado por funcionario ó autoridad competente para acordarlo ó llevarlo á cabo, es en primer término reclamable para ante el superior jerárquico y solamente cuando esta reclamación haya tenido lugar, en tiempo y forma, y la reclamación haya prosperado, encontrando el superior que el inferior trasgredió la ley, ó la esfera propia de sus funciones, puede decirse que salteándose el acto de la órbita de administración, puede llegar, una vez juzgado por esta en última instancia, á entrar en la esfera del poder judicial para el efecto de ser juzgado por el tribunal, para ello competente.

Tal es el caso en que se encuentran los hechos que han sido objeto de la denuncia del ayuntamiento de Novelda, cual de ello pueden fácilmente convencerse los altísi-

mos funcionarios á quienes este artículo vá dirigido, con solo tener en cuenta la índole especial de dichos hechos, reducidos en puridad, á lo siguiente:

1.º Que el pago de los haberes de la guardería rural del distrito, se hace mediante un reparto especial sobre la riqueza rústica amilarrada; cuyo reparto, no ha obtenido la aprobación del gobernador.

2.º Que se vienen recaudando de los propietarios las cantidades consignadas en los conciertos hechos con los mismos, relativos al impuesto de consumos, sin haber obtenido la correspondiente autorización de la Delegación de Hacienda.

3.º Que el servicio para el alumbrado público de la población, no ha sido sacado á pública subasta.

4.º Que existen actas de sesiones del ayuntamiento y de la Junta municipal que no han sido firmadas por los concejales y asociados que debieron hacerlo.

5.º Que el ayuntamiento de Novelda adeuda al Tesoro público 44.700 pesetas y á la Diputación provincial 26.342.

6.º Que se han ejecutado ciertas obras satisfaciendo su coste de los fondos municipales, no obstante haber debido ser ejecutados por la Junta de aguas, que tiene su presupuesto separado del de el Ayuntamiento.

7.º Y por último: Que al farmacéutico D. Rafael Cantó le han sido satisfechos en el ejercicio de 1891-92, por medicinas por el mismo suministradas á viejos pobres, hasta 2.000 pesetas.

Ninguno de tales hechos es, como se ve, materia de delito, ni de responsabilidad criminal para las personas á quienes por su imputación se trata de acosar y perseguir, sin más propósito por parte del denunciante, que el de obligarlas á abandonar sus respectivos cargos en los momentos en que se aproximan unas elecciones de diputados á Cortes; pero, aun suponiendo que alguno de ellos lo fuera, porque constituyera, realmente, una extralimitación de poder, podría nadie decir en donde radica el de los tribunales de justicia para resolver si el reparto hecho para pagar los haberes de la guardería rural ha sido un reparto legal, ó si están bien ó mal hechos los conciertos realizados entre el Ayuntamiento de Novelda y los propietarios del término, en materia de consumos?

Y si para esto no tienen frontizas, ¿las tienen, por ventura, para decidir si el servicio para el alumbrado público ha debido ser sacado á pública subasta ó si las obras hechas en los acueductos del pueblo, han debido ó no ser pagadas por la corporación municipal?

Puede, nunca, tampoco, entender un tribunal de justicia en un sumario que tenga por objeto averiguar si las actas de sesiones de determinado Ayuntamiento están ó no firmadas por todos los que han debido hacerlo, ni para declarar, en fin de cuentas, que tal ó cual pago hecho á un farmacéutico, por medicinas por el mismo facilitadas á la clase pobre constituye una

ción cualquiera, y algunos decían que su razón no era del todo completa.

Si me he estendido algún tanto en la descripción de Peters, es porque no obstante su ferocidad aparente, se convirtió en el principal instrumento de la salvación de Augusto; y porque tendré bastantes ocasiones para ocuparme del mismo en el curso de mi relato; relato que en su última parte—séame permitido decirlo—contendrá hechos tan fuera del círculo trazado por la experiencia humana y por la credulidad de los hombres, que yo no continúo sino convencido de que muchos no me creerán, teniendo solo confianza en el tiempo y en los progresos de la ciencia que corroborarán algunas de mis importantes é improbables aserciones.

Después de vacilar mucho tiempo y de algunas disputas violentas, resolvióse que todos los prisioneros—excepto Augusto, al cual Peters de un modo gravemente cómico se obstinó en guardar para que le sirviese de secretario—se abandonarían al azar en una de las lanchas que llevaba el ballenero.

El piloto bajó á la cámara á fin de ver si el capitán Barnard vivía aún.

Ya se recordará que cuando los amotinados

ferocidad de su semblante que había guardado el tipo que caracteriza á los habitantes de Upsaroka.

Su boca se extendía desde una oreja á otra y sus labios eran delgados y parecían, como otras de sus partes, que se hallaban desprovistas de elasticidad.

Por lo demás la expresión de su rostro jamás aparecía dominada por ninguna de sus emociones.

Esta expresión se comprenderá si mis lectores han visto unos dientes excesivamente gruesos y largos que los labios no cubren jamás ni siquiera parcialmente.

Al echar sobre Peters una ojeada indiferente se le podía creer que era uno de esos hombres que hace convulsos la risa; pero un detenido examen hacía comprender, estremeciéndose, que si aquella expresión era un síntoma de jovialidad, esta jovialidad no podía ser mas que la del diablo.

Una infinidad de anécdotas circulaban sobre tan extraño personaje.

Todas ellas probaban que aquel marino se hallaba dotado de una fuerza prodigiosa, cuando se hallaba agitado por una excita-

otros concluyeran por someterse, pues, los que permanecían en el rancho oían perfectamente lo que se hablaba en la cubierta.

El resultado probó la sagacidad del piloto: todos los hombres que se hallaban prisioneros en el rancho dijeron que se reudían, y luego sabiendo uno á uno, fueron atados como los seis primeros.

Contáronse veintiseis hombres que no habían tomado parte en el motin.

Luego comenzó una carnicería espantosa. Abrióse una compuerta en la banda y los marineros agarratados fueron impulsados hacia ella.

El cocinero se mantenía en pié con un hacha en la mano hiriendo en la cabeza de las víctimas en el instante en que los revoltosos los arrojaban uno por uno á las olas.

De este modo perecieron veintidos y Augusto se consideraba ya como perdido esperando que de un instante á otro llegaría su turno, pero sea que aquellos miserables se encontrasen ya fatigados, ó bien que les repugnase aquella sangrienta faena, lo cierto es que los cuatro prisioneros que quedaban, entre los cuales figuraba el mancebo, fueron por entonces perdonados, mientras que el

trasgresión legal que revista caracteres de delito?

No; para nada de esto son competentes los tribunales, al menos mientras no haya precedido un acuerdo no reclamable, dictado por la correspondiente autoridad administrativa, y en cuyo acuerdo se mande proceder es el alcalde y concejales responsables del acto constitutivo de una trasgresión legal pensable como delito.

De modo que se impone siempre la cuestión prejudicial, determinante de la culpabilidad ó de la inocencia de los funcionarios inculcados; y mientras esta cuestión prejudicial no quede resuelta, no puede procederse en la vía criminal, contra los Ayuntamiento á quienes se acuse por hechos ó actos esencialmente administrativos. Y bien claro se ve en el caso que nos ocupa, que administrativos son todos los actos que han sido objeto de denuncia, por parte del vecino de Novelda, D. Joaquín Davó, que solo persigue, por tanto, fines políticos y propósitos electorales que, en Tribunales de justicia.

Pero existe, además, una segunda razón que impide continuar, en los términos que ha sido indicado, el procedimiento que en estos momentos se sigue contra el Ayuntamiento de Novelda.

La ley en este punto es terminante. Y porque lo es, es por lo que nos hemos creído en el caso de llamar muy especialmente la atención del señor Presidente de esta Audiencia provincial, del ilustrísimo señor Fiscal de la Territorial y del excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia, sobre el proceso á que este artículo se refiere.

Con arreglo al 276 de la Ley Orgánica del Poder judicial, es atribución exclusiva de las Salas de lo criminal de las Audiencias, conocer de las causas contra los funcionarios del orden administrativo que ejerzan autoridad, por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos, en los casos que no estén atribuidos por esta ley ó por otra, al Tribunal Supremo. Y como esta disposición no está derogada, sino antes bien confirmada, como no puede menos, por la constante jurisprudencia observada por los Tribunales todos de la nación, claro está que, aun en el caso de haber considerado el señor Fiscal, como materia de delito los hechos objeto de la denuncia al mismo transmitida por el Gobernador de la provincia, no al Juez de instrucción de Novelda, sino á la Audiencia provincial de Alicante, es á la que debió haber pasado dicha denuncia, para que por este Tribunal hubiese sido admitida si la conceptuaba digna de ello y materia apropiada para la incoación de un proceso criminal.

Por qué el señor Fiscal no lo ha hecho así y se ha dirigido al Juez de instrucción de Novelda, incompetente, por la Ley, para proceder contra el Ayuntamiento de la cabeza del partido? Esto es lo que sometemos á la consideración del señor Presidente de esta Audiencia y á la ilustración del señor Fiscal de la Territorial; y esto también lo que exponemos á la superior atención del Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, para que teniendo en cuenta cuanto en este artículo va dicho, los hechos sobre que se quiere hacer versar el proceso y la incompetencia notoria que para instruirlo tiene el Juez de instrucción de Novelda, adopten las resoluciones que estimen más del caso para impedir que vaya adelante una causa que no puede tener y no tiene, seguramente, otra razón de ser que la de facilitar á la situación medios de que ésta no dispone para sacar triunfante en las próximas elecciones de Diputados, el nombre de un candidato desconocido en la circunscripción y que en ella carece además de arraigo y de condiciones de todo

género para poder aspirar á la alta honra de representarla en Cortes.

**SECCION POLITICA**

El Graduador reseña la llegada de don Juan Maisonnave sin ruido ni aparato, como cumple á los hombres serios de partido serio.

De manera, que en aquellas épocas en que el magistrado D. Eusebio iba ó venía siempre acompañado de gran número de amigos políticos y particulares, no había serios partidos ni hombres serios.

A tiempo lo reconoce el colega y dirá que ahora es menester obrar así para diferenciarse de los demás, á lo que no faltará quien le conteste diciéndole que no hay número suficiente como antes para esas demostraciones de afecto que todo el mundo sabe como calificar.

La MONARQUÍA no tiene por qué pegar á personalidades tan distinguidas como los señores Arroyo y Capdepont, puesto que le merecen toda clase de consideraciones y respetos.

No obstante esto, y con el mismo derecho que se discuten nuestros actos políticos, discutimos también los que ejecutan los demás.

Aunque tarde, pero al fin El Graduador, y dijo que por unanimidad había sido proclamado, en el hotel Bosisio, candidato del partido posibilista por esta circunscripción, D. Juan Maisonnave.

Este acto fué realizado al finalizar un fraternal banquete.

Ahora dirá el Sr. Martínez que los posibilistas han ido á comer, á satisfacer una necesidad de la vida, como los conservadores que fueron á "La Cadena".

La proclamación de Sr. Maisonnave se telegrafió á D. Emilio Castelar y al director de El Globo, según las copias de los telegramas que inserta El Graduador.

Suponemos que el jefe del partido posibilista se apresurará á contestar aceptando también con entusiasmo la candidatura del Sr. Maisonnave.

A La Temporada le ha contrariado muchísimo esta actitud del partido posibilista, porque la consigna es no votar á ningún monárquico, según hemos oído al presidente del comité. De modo, que aquellos votos que tenía seguros el Sr. Antón por este lado hay que darlos de baja, á no ser que los posibilistas quebranten la consigna, en cuyo caso tendríamos otra disidencia posible.

A la lucha pues, que no tardaremos en ver el resultado.

**EL SEÑOR ANTÓN EN ELCHE**

Elche 28 febrero 1893.

Señor Director de LA MONARQUÍA.

Mi distinguido amigo: Faltaría á mi deber, si como correspondiente de su ilustración periódica, no diese á usted cuenta, de la estancia en esta ciudad, del candidato á la Diputación á Cortes por esta circunscripción, D. Manuel Antón, abundante ésta en escenas, algunas de ellas del género cómico.

Desde muy temprano, había dispuesto el jefe de la fracción que se dispuso á dar sus sufragios al citado Sr. Antón, D. Andrés Tari, que algunos de sus súbditos, se esparcieran por la población dando la voz de alarma con motivo del fausto acontecimiento, y no dejando ni á uno solo de sus amigos y paniaguados, que no fuese avisa-

do para que con escrupulosa puntualidad, acudieran á la estación á recibir al extinguido por Deña.

Más tarde y calculando el jefe allí en su privilegiado anágin, que no contaba con gente bastante para poder recibir cual pensaba á su candidato, mandó fijar unos anuncios en la calles, haciendo saber al pueblo la llegada del Sr. Antón y anunciando la conferencia que había de dar dicho señor en nuestro teatro Principal.

Hasta aquí, todo nos pareció, sino del todo lógico, al menos sin salirse de los moldes de lo regular... pero, la mayor de las sorpresas, la más ingenua de las habilidades del Sr. Tari, estaba reservada para última hora.

Más de cuatro quintas partes de la población, ignoraban la visita del sábio antropólogo y á la hora de la llegada del tren, que conducía á Elche al Sr. Antón, estaba entregada á sus habituales ocupaciones, cuando repentinamente se oye un gran trueno, como el de una bomba lanzada á grande altura, que puso á todos en guardia; tras ésta, y separadas por cortos intervalos, siguieron las detonaciones hasta el número de ocho.

El efecto que se deseaba, lo dió á las mil maravillas, pues gran número de hombres, chicos y sobre todo de mujeres, acudieron hacia la estación, punto en donde habían sonado los disparos, sin saber de que se trataba, pero buscando lo que siempre significan aquí esos petardos, la inauguración de alguna fiesta callejera.

¡No era mal petardo el que les había preparado el Sr. Tari!

El Sr. Antón, no pudo por menos que asombrarse de tan crecida concurrencia y tan grandioso recibimiento, asombro del cual no saldrá seguramente á no ser que la casualidad le haga pasar la vista por estos tal compuestos apuntes, pues estamos seguros de que á sus correccionarios de ésta, no les tiene cuenta descifrarle el enigma.

De la estación se dirigió la comitiva á la casa del Sr. Tari, en donde entró el señor Antón y los que habían salido de verdad á recibirle, ó sea quinientos ó veintipersonas, que son las que se oye en Elche la jefatura del Sr. Tari.

Cerca de las siete de la noche y con un lleno espantoso, como ocurre siempre que en nuestro Teatro se dá alguna conferencia política, bien sea por el compañero Pablo Iglesias, ó por el señor marqués de Cerralbo, si tuviera esta ocurrencia, presentose ante el público, entre algunos amigos, el presunto diputado (según los suyos), al cual acompañaron en la presidencia el señor Tari y D. Antonio Martínez Torrejón.

Brevísimas palabras pronunció el primero de estos dos señores, con el solo objeto de hacer la presentación del Sr. Torrejón primero y del candidato liberal conservador de la disidencia, despues.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Martínez y tras muchos apuros, pudo salir del atolondrado, pues tal era cantar las glorias y las virtudes del Sr. Tari y del catedrático de la Universidad Central.

Tras un momento de expectación se dispuso el Sr. Antón á cumplir su cometido, dando comienzo la anunciada conferencia.

No pretendemos entrar en pormenores sobre la importancia del discurso; lo que si podemos decir, es que, seguramente de antemano le habían dado al Sr. Antón instrucciones de que solo de los obreros podía esperarse algún apoyo, y el Sr. Antón, lejos de recabar el concurso del partido conservador, cuyos intereses pretende defender en las futuras Cortes, se dirigió casi exclusivamente á los socialistas, llegando su entusiasmo hasta declararse tan socialista como estos: palabras que le valieron

algunos aplausos por parte de varios anarquistas y socialistas que le escuchaban.

Una declaración importante hizo sin embargo el Sr. Antón y esta fué: "que su candidatura no venía impuesta de arriba y si solo proclamada de abajo, siendo con ello el primero que apartándose si del caudillaje que impone la democracia en que los pueblos proclaman é impongan sus candidatos á los de arriba."

Con esta explícita declaración, queda plenamente demostrada la verdad de cuanto se bre el particular lleva dicho LA MONARQUÍA, tantas veces desmentida por varios periódicos de esa capital.

Réstanos para terminar decir al Sr. Antón, con la franqueza que nos caracteriza, que es lo que pensaba el numeroso público que invitó el teatro de Elche durante su campañudo discurso.

Pensaba, que siendo el representante de la política en esta población D. Andrés Tari, Alca de que fué de infamada memoria para esta noble tierra, su triunfo de hoy como diputado, pudiera traerarnos mañana amargas consecuencias.

Su acta de diputado, pudiera volvernos á aquellos tiempos, en que la tranquilidad pública llegó á desaparecer de entre nosotros y en que se apalaba bárbaramente y se atentaba á la vida de honrados periodistas, por el enorme delito de censurar la administración pública.

Aquellos tiempos, en que contra toda noción de ley, se intentó cobrar arbitrariamente repartos injustos, valiéndose para ello de la fuerza armada, la cual no dejaba salir á los que huyendo del terrible azote de cólera salían de esta ciudad en busca de salvación.

Su acta de diputado, trae envueltos para Elche aquellos tiempos, en que los ganados tababan los campos de los pobres labradores, mediante ciertos conciertos escandañosos con los guardas. Los tiempos en que después de una administración de consumos de las más inmorales, durante cuyo tiempo se levantaron suntuosos edificios, despues de escandaños tales, repetimos, se cobrara al pueblo el más oneroso de los reparos.

El triunfo del Sr. Antón, en fin, sería para Elche la mayor de las desgracias, puesto que tras él, vendrían todos los males que hemos enumerado y los muchos más que arrastraría tras sí la venganza, tanto tiempo reprimida, y las ambiciones de que estarían poseídos sus partidarios en esta población, si como es lógico y consecuente, el Sr. Antón procurara entregarles el poder, tan luego como pudiese encontrarse en condiciones para ello.

Eso es Sr. Antón lo que nos pensaba aquel numeroso público, si bien alguna que otra vez interrumpía su meditación, para aplaudir los rasgos oratorios del discurso.

Por esto pues y por lo de las bombas callejeras, debe desinclinarse el Sr. Antón, tanto del brillante recibimiento que creyó ser espontáneo y que solo ha sido una farsa burdamente tramada, como de la esperanza de gran número de votos, pues bastante harán si le votan sus correccionarios, que ya habrá tenido ocasión de contarlos.

No me ocupo querido director, ni del banquete dado en honor del Sr. Antón, ni de la serenata á éste, pues terminado el meeting del teatro, me ocupé de escribir esta carta, que sin pensarlo, ha resultado mucho más larga de lo que quería.

Sin otro particular por hoy y prometiendo repetir si los asuntos electorales dan motivo para ello, me repito su atento y seguro servidor,

El correspondiente.

piloto mandaba en busca de rom y aquella banda de asesinos comenzaba una orgía de borrachos que duró hasta que el sol trasmontó el horizonte.

Luego empezaron á disputar acerca de la suerte de los que habían sobrevivido, los cuales yacían á tres ó cuatro pasos de ellos y que en su consecuencia no podían perder una frase de aquel asedio de discusión.

En algunos de los revoltosos el licor pareció que endulzaba algún tanto su carácter, pues no faltó quien defendiese la idea de soltarles, á condición sin embargo, de que secundarían el motín y que aceptarían una parte de lo que se debía repartir entre todos.

Sin embargo el negro que hacía de cocinero, que era un verdadero demonio y que al parecer ejercía tanta ó más influencia que el mismo piloto, no quiso atender ninguna proposición de este género y se levantó muchas veces con ánimo de ejercer su oficio en la cueva.

Por fortuna se hallaba tan debilitado por la borrachera que no fué difícil á los revoltosos contenerle.

Entre estos últimos había uno que se llamaba Dick Peters.

Este hombre era hijo de una indiana de la tribu de Upsarokas, situada cerca de las fortalezas del Missouri.

Al padre era un mercader en peltería ó al menos tenía relaciones con las factorías de las Indias que se hallaban á orillas del Lewis.

Por lo que se refiere á Peters era uno de esos hombres de feroz aspecto.

Era de corta estatura; no medía sino cuatro pies, ocho pulgadas; pero sus miembros parecían los de un hércules.

Sus manos sobre todo eran tan gordas y largas que apenas tenían forma humana.

Sus brazos, así como sus piernas, hallábanse arqueadas del modo más singular y no parecían dotadas de gran flexibilidad.

Su cabeza era igualmente deforme de un grandor prodigioso, con un promontorio encima á manera de algunos negros, y enteramente calva.

Para cubrir este defecto, llevaba comúnmente una peluca, contruida con el primer pelo que hallaba, si ya no se la hacía con una piel de cabra ó de un oso de la América.

En la época á que aludo llevaba un trozo de piel de oso, y esto aumentaba la natural

se encontraban sobre el puente le habían dejado abajo.

No tardaron mucho en aparecer uno y otro: el capitán se hallaba pálido; pero un tanto aliviado de su herida.

Había á aquellos hombres con voz que apenas se hacía inteligible: les suplicó que no le abandonasen al azar en la chalupa y les prometió que si volvían á entrar en su deber les desembarcaría donde quisiesen, sin entregarles á la justicia.

Hubiera obrado mucho mejor al dirigir sus proposiciones al viento.

Dos de aquellos bandidos le cogieron y le echaron á la lancha que fué botada al agua mientras el piloto se dirigía en busca de Barnard.

Los cuatro hombres que se hallaban atados y que yacían sobre el puente fueron asimismo arrojados á la chalupa despues de haber roto sus ligaduras.

Augusto, que seguía en la misma posición, rogó inútilmente que se le concediese el triste placer de despedirse de su padre.

Entonces se dió á aquellos degradados un puñado de galleta y un poco de agua; pero

Noticias

La *Gaceta*, publica una importante circular del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, dirigida a los fiscales de las Audiencias provinciales, recordándoles la Ley de 26 de julio de 1878, citada para la protección de los niños y evitar que estos sean objeto de infames especulaciones.

Suplicamos al señor Alcalde, disponga que sean regadas las calles de la población, pues hemos visto que en estos días de viento el polvo ha molestado al transeúnte y se ha introducido en las viviendas, produciendo natural malestar.

No tenga complacencias en este punto el Sr. Gadea y la opinión pública le aplaudirá.

Si los contratistas no pueden ó no quieren cumplir, ya sabe el Alcalde qué medios hay para obligarlos.

Si la conducta de los expendedores de cerillas en Madrid y Barcelona, facilitando luz gratis á cuantos la necesiten, es imitada por los de provincias, mal negocio harán los monopolizadores del artículo.

Importantes capitales de provincia, empiezan á protestar de la supresión de las Audiencias.

En Alicante, que sabemos, hasta ahora ni el colegio de abogados, ni de procuradores, ni nadie se ha ocupado de tan importante asunto.

Por nuestra parte estamos dispuestos á contribuir con la pluma y con nuestras relaciones particulares á solicitar de los poderes del Estado, no sea suprimida la Audiencia provincial de Alicante.

Anoche, en el tren corto, regresaron de Novelda y otros pueblos de este partido, nuestros queridos amigos y correligionarios señores Marqués del Bosch, Carratalá y Poveda, satisfechos del recibimiento entusiasta que en aquellos les han tributado, pudiendo asegurar que el triunfo del señor Poveda es indudable.

Anteayer debutó en el teatro Principal, la compañía del Sr. Espejo, que dirige el primer actor D. Victorino Tamayo, con *Un drama nuevo*.

Su ejecución ha sido esmeradísima, como no podía menos de esperarse, siendo encomendada á artistas del merito de la Sra. Constan y Sres. Tamayo, Miralles, Alarriba, y otros conocidos del público alicantino, que en otras ocasiones les aplaudió.

Es objeto de grandes comentarios las frecuentes visitas que á diario hace al señor Fiscal de la Audiencia, en el despacho de este Tribunal y en su casa, D. José Rizo, hermano de D. Gregorio Rizo, jefe del partido fusionista de Novelda y eterno pretendiente á la alcaldía de aquella villa.

Lo de Alcoy

COMPLOTT ANARQUISTA

Anteayer produjo gran alarma en esta ciudad la presencia de fuerzas de la guardia civil y de infantería en determinados puntos de la población, lo cual hacia suponer que algo se tramaba contra el orden público, y que las autoridades tomaban precauciones para evitarlo.

Como corrieron en la citada noche muchas versiones sobre el particular, procuramos informarnos debidamente, á fin de enterar á nuestros lectores de la verdad de lo ocurrido evitando así las torcidas interpretaciones que puedan darse á los hechos que nos ocupan, y que se les atribuya mayor ó menor importancia que la que realmente tienen.

He aquí el resultado de nuestros informes.

Habiendo sabido las autoridades por confidencias reservadas, que los elementos anarquistas de esta ciudad, en unión de los de Cocentaina tenían resuelto dar un golpe de mano promoviendo á la una de la madrugada de ayer un motin armado, con la consigna de sorprender á los serenos, incendiar las notarias, los archivos y las casas Consistoriales y volar con dinamita y otras sustancias explosivas determinados edificios públicos y casas particulares, acordaron, con un celo y una actividad dignas de elogio, adoptar todas las precauciones posibles para evitar que los anarquistas llevaran á cabo su intento, y ejercer sobre estos la más escrupulosa vigilancia.

Diéronse órdenes reservadas á los guardias municipales y serenos: estableciéronse retenes de fuerzas de infantería y de la Guardia civil en los alrededores de los edificios amenazados y varios guardias de la benemerita, previos los oportunos mandamientos de la autoridad judicial, practicaron minuciosos registros en las casas de los más caracterizados anarquistas.

Pero percibidos estos de las precauciones adoptadas y de la entrada de algunas parejas de la Guardia civil verificada á las siete y tres cuartos de la noche, desistieron de sus propósitos y se diseminaron haciendo

desaparecer hasta el menor indicio del complot, por lo que resultaron infructuosos los registros practicados, á pesar de lo cual continuaron las precauciones citadas por las autoridades en pró de la seguridad y tranquilidad del vecindario.

El orden público no se ha alterado en lo más mínimo continuando todo como si nada hubiera ocurrido.

Las autoridades permanecieron en la Casa Consistorial hasta las primeras horas de la madrugada retirándose luego, por creer ya innecesaria su presencia en dicho sitio.

A unos de los más caracterizados anarquistas, á quienes se considera como jefes de la conspiración, desaparecieron en esta ciudad en cuanto vieron que su plan había sido descubierto.

El Juzgado entiende en el asunto instruyendo el oportuno sumario por estimar que los hechos referidos constituyen tentativa del delito de estragos.

Esto es lo ocurrido en la noche de anteayer, lo cual nos hace notar mas y mas la necesidad de que se aumenten las fuerzas que guardan esta plaza. Si el complot ainar quista preparado para anteayer hubiese atortunadamente descubierto á tiempo y por lo tanto no se tuvo que recurrir á la fuerza, bien puede no bastar ésta para otra ocasión en que las circunstancias no nos favoreciesen y entonces tocaríamos las consecuencias.

Poblaciones como la nuestra necesitan de mas fuerza armada que de la que ahora disponemos; Alcoy debia contar con un regimiento de Infantería y algunas fuerzas de caballería, dada la situación de la mayor parte de sus fabricas instaladas fuera del casco de la población, y ante el temor de nuevos y posibles desordenes, llamamos la atención del ministro de la Guerra por si estima oportunas y fundadas nuestras indicaciones.

En este, como en todos los casos, vale siempre más prevenir que lamentar.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Maria Rita Garcia Magan

Viuda de Asencio

FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE ELICHE

EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1892

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el lunes 27 en la insignie iglesia parroquial de Santa Maria de dicha ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Sus hijos, hijo político, hermanas, hermanos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos que se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones.

Eliche 25 febrero 1893.

Boletín religioso

SANTO DE ROY.—San Matías.  
SANTO DE MAÑANA.—San Aveltauo  
La misa y oficio divino son de Santa Margarita con rito doble y color blanco.

ANUNCIO

Los Nueve... Sociedad anónima ferroviaria para la construcción del tranvía urbano de Alicante con ramal al Barrio de Buñúa.

Necesitando esta Sociedad unos 125.000 adoquines de piedra fuerte para el sentado de la vía, convoca á los que quieran hacer proposiciones para el suministro de dicho número de adoquines, para que presenten proposiciones en el despacho de los señores Hijos de G. Carratalá, calle de San Fernando, número 25, antes del día 20 del corriente mes de febrero.

Las dimensiones de los adoquines, han de ser de 14 á 20 centímetros de anchos 28 á 32 centímetros de largo y de 30 centímetros de profundidad ó grueso.

Los precios se propondrán por adoquín ó ciento de adoquines, puestos en cantera y la piedra ha de ser de las canteras de piedra fuerte de San Vicente, de la Sierra de Font Calent ó de la Serreta Negra, término municipal de Alicante, expresando por separado el precio de cada clase de piedra.

Muestras de estas clases, puede examinar el que las desee en el citado despacho de los señores Hijos de G. Carratalá.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aprobar la proposición que crea más conveniente.  
Alicante 10 febrero 1893.—Por acuerdo

de la Junta Directiva, El Secretario E. Ferré.

Juan Fernández

En el establecimiento, calle de la Princesa, 10 y Triunfo, 2, que recientemente ha abierto al público, y donde se ha trasladado este conocido industrial, ofrece á su numerosa clientela los géneros de clases más selectas, procedentes de las más acreditadas fábricas extranjeras y del país.

CAFÉS MOCA y CARACOLILLO, tostados dos días para que no pierdan su exquisito aroma.

S. L. HICHON MILAN de la clase que tanto aceptación ha tenido en esta plaza y que solo expando en los mencionados establecimientos por tener la exclusividad de la fábrica, se acaba de recibir la partida correspondiente á la presente quinena.

JAMONES de las más acreditadas fábricas de Vizcaya, Asturias, Galicia y Castilla, se reciben semanalmente las clases más superiores, así como el salchichón de Vich, embucado de lomo y adobadas de Mallorca.

CHOCOLATES de esta casa; desde la clase más económica á las más superiores. Se hacen tareas de encargar.

QUESOS de Brie, Camembert, Gruyere, parmesano, bola.

CONSERVAS y flores de las más renombradas marcas del país y extranjeras y en variedad de clases; se reciben continuamente partidas de estos artículos.

Precios económicos.  
Se sirven los géneros á domicilio.

EL TIMÓN

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS

Y DROGUERIA ARTISTICA E INDUSTRIAL

DE JESUS NOGUERA SANTOME (SUCESOR DE CASIMIRO ESTEVE) Calatrava (Antes Balsica, 7).—Alicante

BARNICES y colores, aceites de linaza y demás artículos para pintores; decorado general de habitaciones, buques y carruajes.

DROGAS y productos químicos para las artes, industria y agricultura.

EFFECTOS NAVALES y para máquinas de vapor.

FABRICA DE PINTURAS preparadas á la inglesa para buques, pintura mural, etcétera.

MANGAS Y TUBOS de goma y lona con y sin espárragos, clases especiales pedidos exclusivamente por El Timón, para el rieigo, incendio y traslado de vinos.

ARTICULOS EN GENERAL para botegas, depósitos y negociantes en vinos.

PAPELES PINTADOS; inmensos y variado surtido, clases buenas y económicas.

SVITRAUX GLACIER. El mejor y único papel cristallo para decorar cristales. Pídanse catálogo ilustrado al Sr. Adolfo Pó, colorador especial del papel de esta casa, y artista conocido por todos por su buen gusto y laboriosidad.

Por sus muestras al depósito de El Timón, Calatrava, 7, JESUS NOGUERA.

Baños termo-salinos de Busot

PROVINCIA DE ALICANTE

A 2 horas de la capital y un cuarto del pueblo de Aguas

TEMPORADAS

1.<sup>o</sup> mayo á 30 junio y 1.<sup>o</sup> septiemre á 31 octubre

En una de las más pintorescas vertientes de monte Cabezó, á 500 metros sobre el nivel del mar, de que dista media hora y sobre el que ofrece espendidos paisajes y bellisimos panoramas, levántase este magnífico establecimiento, que tanto por las virtudes de sus aguas, acreditadas por contiguas y sorprendentes curas, como por los adelantos y comodidades en él introducidas, es hoy universalmente conocido, sosteniendo ventajosa competencia con los mejores de su clase en España y en el extranjero.

El hotel Indostán con su Casino, centro de la elegante sociedad que frecuenta este Establecimiento, ofrece todas las comodidades de confort moderno.

Las familias que lo deseen, encontraran tambien espaciosos y elegantes pabellones amueblados completamente independientes, á precios compatibles con todas las fortunas.

La frondosidad del sitio, su elevación, sus pintorescos paseos y excursiones entre las que apuntaremos como mas notables la de BARANES PENA ROCHA y CUEVA DE CANALOBRE, la especialidad de sus frutas y el ambiente embalsamado por las mil hierbas aromáticas que por doquier se respira, hacen que á un prescindiendo de la bondad y virtudes medicinales de sus aguas, sean los BANO DE BUSOT, uno de los puntos más agradables de nuestro litoral, á donde concurre la buena sociedad duran-

te los meses que está abierto el Establecimiento.

INDICACIONES ESPECIALES

Rumatismo articular y muscular.—Gotas.—Piñón.—Neurálgias esterns á internas.—Neurosis.—Parálisis idiopáticas y sintomáticas.—Herpetismo.—Heridas de bala y arma blanca.—Cicatrices dolorosas.—Epilepsia.—Cloro-anemia.—Esterilidad.—Convulsiones.—Gastroenteritis crónica.—Obstrucciones del bazo.—Dispepsia.—Gastralgia.—Eranititis crónica.—Incontinencia de Orina.—Hictericia.—Hicterismo, etcétera.

DEPOSITO EN ALICANTE.—Para la venta de las aguas embotelladas, fuera de las temporadas, deben dirigirse los pedidos á D. Zoilo Martínez y Banguer, Administrador general del Excelesitimo señor Coude de Casa Rojas, calle Mayor, número, 45, Alicante.

Precios de las botellas: Por cada caja de 26 botellas, 15 pesetas.

Viaje por ferrocarril hasta ALICANTE donde se toman los carruajes para los BANOS.

OCASINÓ

Se venden por la mitad de su valor, las siguientes obras:

Historia Natural, por varios autores, en ocho tomos encuadernados.

El Mundo físico, por Amadeo Guillemin, en cinco tomos.

Nueva Geografía Universal, por Walte Braun, lujosamente encuadernada en cuatro tomos.

El Mundo Instrado, dos tomos.

Don Quijote de la Mancha, un tomo.

América Pintoresca, un tomo.

Europa Pintoresca, un tomo.

En la Imprenta de LA MONARQUÍA darán razón.

Eugenio Botá Carbonell

SUCESOR DE

ANTONIO GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17, ALICANTE

Ferretería, herramienta, quincalla, batería de cocina y perimería.

Metal blanco, natural y plateado, garantizado.

Puntas de París, pernos y toda clase de herrajes para obras.

Todo en grandes surtidos de las principales casas del país y extranjeras y á precios económicos.

AGUAS DE MONDARIZ

BICARBONATADO-SÓDICAS

No tienen rival en todas las afecciones del estómago, intestinos, riñones, diabetes, etc.

Exito reconocido, tanto en España como en el extranjero.

Se reciben directamente del manantial cada ocho días.

De venta en la droguería de Juan Fernández

—Pórtico de Anasold.

Para encargos especiales y noticias que puedan interesar, dirigirse á D. Ramón García.—Padilla 2, 3.<sup>o</sup>

Alfredo López y compañía

MADRID

Cambios del día 20 de febrero 1893

40/0 por péripno inf. . . . .	68.20
Idem exterior . . . . .	73.50
4/0 amortizable . . . . .	79.90
Billetes hipot. Cuba. . . . .	107.05
Idem 1890. . . . .	97.55
Banco de España. . . . .	962.00
Compañía de Tabacos . . . . .	149.00
Océanias al . . . . .	5.00
Idem . . . . .	4.00
Loures á . . . . .	60 d/foha
Idem . . . . .	60 d/foha
Idem . . . . .	8 d/v...
Londres vista. . . . .	
Paris 8 d/v. . . . .	17
Paris vista . . . . .	1740
Oro Isabelino . . . . .	204
Oro Alfilino . . . . .	158
Onces . . . . .	172

SECCION TELEGRAFICA

Servicio particular de «La Monarquía»

Madrid 24 (7:35 n.)

Alcalde Jaca telegrafio Venancio lamentándose sermón Obispo contra liberales.

Inexacto retratamiento conservadores elecciones.

ALICANTE

Imprenta de Antonio Reus

Castaños, número 32

Ibarra y Compañía. — Sevilla



Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas. — Cabo Quijo, de 2.300. — Cabo Peñas, de 2.300. — Cabo Otegal, de 2.300. — Cabo San Antonio, de 2.300. — Cabo Trafalgar, de 2.300. — Cabo Palos, de 2.300. — Cabo Greus, de 2.300. — Cabo Gata, de 2.000. — Idílica, de 1.400. — La Carlota, de 1.150. — Vizcaya, de 1.100. — Triana, de 1.000. — Ibaizabal, de 1.000. — Luchana, de 450. — Cabo Menor, de 350. — Cabo Santa María, de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Mar Carril, Coruña, Ferrol, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Celta y Marsella. Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia. Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

Bestridos, Tos, Catarros, Tisis  
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL  
de GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>

Mediante el uso de este medicamento, se calman los accesos de tos, desaparecen los sudores nocturnos, sobreviene un sueño reparador, la alimentación de los enfermos se mejora con rapidez, dando lugar a un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud. Los médicos recomiendan al mismo tiempo el uso de las Pastillas pectorales de jugo de lechuga y laurel real de GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>, que son los dos principios más calmantes e inofensivos de la materia médica.

Los frascos ovales y planos, de un hermoso color de rosa, llevan el sello de GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>, su marca de fábrica y su firma. Depósito en París, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerías.

GRAN SALCHICHERIA EXTREMEÑA  
DE MARIANO ALVAREZ  
SUCESOR DE  
SERAFIN SANCHEZ

PRINCESA, 19, ALICANTE

En este antiguo y acreditado establecimiento han procurado sus propietarios reunir los artículos más selectos, sanos y agradables, sin omitir gasto ni sacrificio alguno.

Hay un inagotable surtido de jamones, tocinos, quesos, paronzos, mantecas, aceites, harinas, aceitunas, conservas alimenticias, embutidos, cafés y théis, chocolates, pastas, vinos y licores de todas clases etc.

PRINCESA, 19

GONZALEZ HERMANOS

ANTIGUA CASA MAYLIN

PLAZA DEL PROGRESO, NUMERO 7, ALICANTE

Gran surtido en camas de hierro y latón, inglesas y del país. Vajillas de porcelana y loza, decoraciones última novedad. Juegos de café y de almuerzo, formas y dibujos nuevos. Lámparas suspensión y sobremesa, de todas clases. Espejos, lavabos, perchas, batería de cocina de hierro con baño porce ana. Cristalería é ininidad de artículos propios para regalos. Especialidad en objetos con la inscripción «Recuerdo de Alicante»

MARTINEZ HERMANOS

Mayor, 41 — ALICANTE

Tienda de Tejidos del País y extranjeros. Se cambia moneda extranjera de toda clase

INTERESANTE

A las familias.

Tintes libres de veneno

Con poco trabajo y un gasto muy insignificante, cada cual puede teñirse en su casa toda clase de ropas confeccionadas de lana, seda, algodón é hilo. — Cada paquete lleva su instrucción del modo de emplearse. — Precio un real.

Depósito: DROGUERIA BARCELONESA

ROMERO Y PIÑOL

Princesa, 7. — Alicante

Drogas y productos químicos para la industria, artes, fotografía y farmacia. Especialidad en artículos para pintores y decoradores.

LA CERAMICA ALICANTINA

HIJOS DE JAJME FERRER y Comp.  
FABRICACIÓN A VAPOR Y HORNOS  
CONTINÜOS DE LOS MEJORES SISTEMAS  
Precios corrientes en fábrica y al contado

	Pts.	cts.
Teja plana, el mill r	130	
Medias tejas	130	
Caballetes, la pieza	35	
Baldosas de 32 1/2 centímetros, 4 prensas, el millar	200	
Id. id. 4 mano, el id.	150	
Baldosín, de 20 id., encarnado, extra, el idem	90	
Id. id. id. corriente, id	60	
Id. id. amarillo, id.	60	
Id. id. rosá, id.	50	
Baldosas de 12 id., con extra, para patios, plazas, etc. id.	35	
Bloque hueco, 23x23x11 id.	110	
Módulo bloque id. 23x11x11 id.	55	
Id. id. hueco 23x11x11 id.	60	
Id. id. 18x11x11 id.	50	
Id. id. 14x11x11 id.	41	
Id. id. 11x11x11 id.	35	
Id. id. 18x14x3 id.	35	
Id. id. 23x11x3 id.	30	
Id. id. 25x11x3 id.	25	
Atovón de 28x14x3, el id.	60	
Atovón de 22x11x3 1/2 prensado, el idem	55	
Teja abaracillada ó árabe, id.	35	
Atova de 28x14x3, el id.	35	
Ferrado, el id.	35	
Matacana, el id.	32 50	
Bolado, el id.	32 50	
Tabique el id.	30	
Ladrillo refractario 22x11x5 id.	250	
Chimeneas de 1 metro 50 centímetros altura y 20 centímetros diámetro; una	27	
Id. de 1,50 metros de id. y 18 de idem	29	
Id. de 1,50 id. de id. y 15 id. de idem	15	
Bases de chimeneas; u a	3	
Ventiladores 2 tejas con rejilla, e pieza	6	
Id. 2 id. sin id. la id.	5	
Id. 1 id. sin id. la id.	2 50	
Claraboyas 1 id. de barro	1 25	
Id. de hierro de varias dimensiones		

Imprenta de Antonio Reus

GASTAÑOS, 32, ALICANTE

En este establecimiento, montado á la altura de los primeros de España, con todos los adelantos que alcanza la tipografía moderna, se servirá al público en general toda clase de impresos, hechos con la precisión, elegancia y economía observadas ya por sus numerosos parroquianos.

Calle de Castaños, número 32. — Alicante

Colegio de la Inmaculada Concepción

NOVELDA

dirigido por

DON LUIS CALPENA AVILA

CAPELLÁN DE HONOR Y PREDICADOR DE S. M.

Y DON MANUEL SIRERA POMARES, LICENCIADO EN CIENCIAS

En este acreditado Colegio además de la primera y segunda enseñanza, se ha establecido una

ACADEMIA DE ESTUDIOS SUPERIORES

en la que se cursan los cuatro primeros años de Derecho y la carrera de Filosofía y Letras.

Para más detalles, pídase el reglamento á la Dirección.

COMPANIA SEVILLANA

de

NAVEGACION A VAPOR

antes

Segovia, Cuadra y compañía



LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA

Servicio semanal fijo por los vapores

SEGOVIA, LUIS DE CUADRA, LAFITTE, SAN FERNANDO Y TORRE DEL ORO

Salidas de Alicante

Los martes | á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla  
| á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. También admite carga para el Génoa con trasbordo en Marsella. Consignatarios, Fués y Compañía

Aguas de Mondariz

(Provincia de Pontevedra)

propiedad de

SEÑORES HIJOS DE PEINADOR

Las mejores aguas bicarbonatado-sódicas y alclinas, así de España como del extranjero, no tiene rival y su consumo es universal.

UTILES

En la dispepsia, catarro crónico del estómago, gastro-ectasia, úlcera simple del estómago y gastralgia

Districia crónica, constipación, infirmito hepático, ictericia crónica, cálculos biliares, madre piedra catarro vesical, gota, diabetes sacarina, albuminuria, clorosis, anemias, con valencia de enfermedades agudas, enfermedades de la piel, liquen crónico plúrgico, psoriasis y otras.

Exito maravilloso. De venta en todas las farmacias. Se facilita guías del establecimiento quien las pida.

Para encargos, dirigirse á D. Román García, Passage de Anérigo, núm. 1, 2.ª planta, qui n dará cuantos datos ó noticias se deseen.